

**DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE LATÍN, GRIEGO Y CULTURA CLÁSICA.**

**I.E.S. "SAN PEDRO DE ALCÁNTARA".**

**EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO.**

**\*NOTA PREVIA:** No se recogen aquí los **Criterios de Evaluación** correspondientes a las materias asignadas a este Departamento, ya que preceptivamente se aplican los establecidos por el **Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura** (DOE nº 129 de 6 de julio de 2016), y a ellos remitimos.

**LATÍN (4º ESO Enseñanzas Académicas)**

**ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES MÍNIMOS EXIGIBLES.**

Se establecen como tales los cinco enunciados siguientes, que recogen y resumen los Estándares de Aprendizaje Evaluables más destacables de cada uno de los siete bloques de contenidos en que se organiza la materia, y que hemos considerado como básicos e imprescindibles para la superación de la misma:

- ◆ **Identifica los principales aspectos de la historia y evolución de la lengua latina y de su presencia en las lenguas actuales, especialmente en las conocidas por el alumno.**
- ◆ **Conoce a nivel elemental el carácter de lengua flexiva del latín en sus aspectos fonético (pronunciación y prosodia) y morfosintáctico (morfología nominal y verbal regulares; sintaxis casual básica; sintaxis de la oración simple, de la coordinación y de la subordinación más sencilla y frecuente).**
- ◆ **Reconoce los componentes léxicos latinos más usuales: prefijos, lexemas y sufijos, así como los procedimientos de formación de palabras en la lengua latina; identificación de su presencia en las lenguas actuales, especialmente en las conocidas por el alumno, que tendrá que demostrar su uso activo y pasivo.**

- ◆ **Conoce los aspectos más relevantes de la civilización romana y su cultura, e identifica su pervivencia en nuestra cultura occidental actual, con especial atención al legado romano en la Comunidad Autónoma de Extremadura.**
- ◆ **Supera los trabajos propuestos.**

## **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

La **Evaluación** será **Continua** y se basará en los **contenidos** de los **siete bloques** arriba expuestos, atendiendo a los **Criterios de Evaluación** citados y concretándose mediante la observación de los **Estándares de Aprendizaje Evaluables** preceptivos. El proceso se iniciará con una **Evaluación Inicial** a lo largo de las dos o tres primeras semanas del curso, que se concretará en el seguimiento directo de la participación del alumno en clase, la revisión de su cuaderno de trabajo y, si se considera procedente, una prueba escrita (que preferentemente sería de tipo *test*). Para el proceso evaluador a lo largo de los tres períodos normativos: *Primera*, *Segunda* y *Tercera* Evaluaciones, establecemos los siguientes **Procedimientos e Instrumentos de Evaluación**:

- ◆ **Realización de pruebas escritas o exámenes: dos por cada período evaluador, cuya calificación ponderada 40% (la 1ª prueba) / 60% (la 2ª) dará a su vez el 75 % de la calificación final de cada período evaluador. El 25 % restante se obtendrá a partir de los procedimientos e instrumentos siguientes:**
- ◆ Seguimiento del cuaderno de trabajo del alumno.
- ◆ Entrevistas y exposiciones orales, tanto individuales como grupales, sobre las actividades propuestas.
- ◆ Supervisión de trabajos monográficos de investigación, individuales y grupales.

- ◆ Observación, seguimiento y valoración de las siguientes actitudes positivas hacia la asignatura: puntualidad y asistencia a clase; continuidad y coherencia en el trabajo; interés y esfuerzo hacia la asignatura; afán por aprender; creatividad y originalidad en las producciones orales, escritas, gráficas y plásticas; participación en clase; respeto del turno de palabra y de las opiniones diferentes a la propia; respeto hacia el profesor y los compañeros, aceptando las diferencias físicas e intelectuales.
- ◆ Realización y presentación de actividades y trabajos propuestos, tanto individuales como grupales, en el plazo acordado.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.**

Las **calificaciones** posibles serán: **intervalo 10/9** (en el caso de un desarrollo óptimo de los Estándares de Aprendizaje Evaluables), **intervalo 8/7** (si dicho desarrollo es muy satisfactorio), **6** (si es medianamente satisfactorio), **5** (superación ajustada de los Estándares de Aprendizaje Evaluables) e **intervalo 4/1** (no superación de los mismos).

En lo referente a la **evaluación de la Competencia en COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**, nos atenemos a lo acordado por el Claustro de Profesores del centro en su **Plan de Mejora de Competencias Clave: en 2º Ciclo de ESO se descontará -0,10 punto por cada falta de ortografía o gramatical**, descuento que será de -0,15 punto en el caso de Bachillerato, **hasta un máximo de -2 puntos por este concepto en cada prueba escrita o examen** (salvo que se especifique lo contrario). Si así lo estima conveniente el profesor, esa calificación se podrá recuperar mediante una serie de ejercicios específicos encaminados a la no repetición del error (por ejemplo, redacción de tres frases con la forma correcta por cada una de las faltas, o similar).

Desde el concepto de **EVALUACIÓN CONTINUA**, aún más aplicable a la del estudio de una lengua como es el caso, en el cual ningún contenido nuevo puede adquirirse sin haber consolidado los anteriores, **no se establece ningún Plan para la Recuperación de Evaluaciones Suspensas durante el curso**. Se entiende, pues, que un alumno ha superado la materia con calificación positiva si ha aprobado las tres Evaluaciones del curso, o al menos dos Evaluaciones si entre ellas se encuentra la Tercera (*Final*). Para los alumnos que, según lo anterior, no hayan superado la materia, se establece una *Prueba de Recuperación Final* antes de la sesión de Evaluación Ordinaria, prueba a la que también serían convocados aquellos otros alumnos que, en cumplimiento del *Reglamento de Organización y Funcionamiento* del centro y en aplicación de su **PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO**, hubieran incurrido en la **pérdida del derecho a la Evaluación Continua** por presentar **más de un 45% de faltas** (justificadas o injustificadas) de asistencia.

Para los alumnos que no superen la materia en dicha *Prueba de Recuperación Final* y, por tanto, en la Evaluación Ordinaria, se establecerá la pertinente *Prueba de Recuperación Extraordinaria* en la Evaluación Extraordinaria, que tendrá como referente los Estándares de Aprendizaje Mínimos Exigibles. La calificación obtenida en la Evaluación Extraordinaria vendrá dada exclusivamente por la obtenida en la mencionada prueba, entendiéndose como superada la materia en la Evaluación Extraordinaria si la calificación de la prueba es igual o superior a 5.

En cuanto a los **Criterios de Promoción y Titulación**, nos atenemos a lo estipulado al respecto en el *Proyecto Curricular de Etapa ESO* de nuestro centro.

**No procede el establecimiento de Criterios de Recuperación de LATÍN 4º ESO PENDIENTE**, ya que, al situarse esta materia en el año final de la Etapa ESO, no existe la posibilidad de que sea materia *pendiente* en un curso superior.

<b><u>LATÍN I y II (1º y 2º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales)</u></b>
---

**ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES MÍNIMOS EXIGIBLES.  
LATÍN I Y LATÍN II.**

Dada la continuidad y coherencia de la materia *Latín* en la etapa Bachillerato, consideramos unos mismos **Estándares de Aprendizajes Evaluables mínimos exigibles** para ambos niveles, entendiéndose su **superación básica** como referida a *Latín I* y su **consecución avanzada** como pertinente para *Latín II*. Así, establecemos como tales los nueve enunciados siguientes, que recogen y resumen los *Estándares de Aprendizaje Evaluables* más destacables de cada uno de los siete bloques de contenidos en que se organiza la materia en *Latín I* y de los seis en que se estructura en *Latín II*, y que hemos considerado como elementales e imprescindibles para la superación de la materia a lo largo de los dos cursos de la etapa:

- ◆ **Conoce la declinación de cualquier sustantivo, adjetivo y pronombre regular, y de los irregulares más usuales.**
- ◆ **Conoce la conjugación de cualquier verbo regular en las voces activa y pasiva, así como de los verbos irregulares, deponentes, defectivos e impersonales más usuales.**

- ◆ **Identifica y analiza morfológicamente cualquier forma nominal, pronominal y verbal regular, y las irregulares más frecuentes.**
- ◆ **Aplica el conocimiento de la sintaxis casual y de la sintaxis oracional del latín mediante la práctica del análisis morfosintáctico.**
- ◆ **Traduce al castellano cualquier oración simple y oraciones yuxtapuestas, coordinadas y subordinadas (estas últimas, de los tipos más usuales y de escasa complejidad en el caso de *Latín I*, y de mayor complejidad en el caso de *Latín II*).**
- ◆ **Conoce los principales géneros literarios, autores y obras de la Literatura Latina (especialmente en *Latín II*).**
- ◆ **Conoce los principales aspectos y hechos de la geografía, la historia y la cultura del mundo romano, especialmente los referidos a Hispania y muy especialmente los que interesan al actual territorio extremeño.**
- ◆ **Reconoce las principales divinidades del panteón grecorromano, sus rasgos y atributos fundamentales y sus mitos más destacados por su proyección en la literatura y el arte.**
- ◆ **Conoce y aplica correctamente las principales leyes de evolución fonética desde el latín al castellano, y, en su caso, usa los diccionarios para la explicación de la evolución semántica.**
- ◆ **Supera los trabajos propuestos.**

## **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

La **Evaluación** será **Continua** y se basará en los **contenidos** de los **siete (*Latín I*) o seis (*Latín II*) bloques** arriba expuestos, atendiendo a los **Criterios de Evaluación** citados y concretándose mediante la observación de los **Estándares de Aprendizaje Evaluables** preceptivos. El proceso se iniciará con una **Evaluación Inicial** a lo largo de las dos o tres primeras semanas del

curso, que se concretará en el seguimiento directo de la participación del alumno en clase, la revisión de su cuaderno de trabajo y, si se considera procedente, una prueba escrita (que preferentemente sería de tipo *test* en *Latín I*, pero que responderá al diseño de una *Prueba de Mínimos* referida al anterior nivel en el caso de *Latín II*). Para el proceso evaluador a lo largo de los tres períodos normativos: *Primera*, *Segunda* y *Tercera* Evaluaciones, establecemos los siguientes **Procedimientos e Instrumentos de Evaluación**:

- ◆ **Realización de pruebas escritas o exámenes: dos por cada período evaluador, cuya calificación ponderada 40% (la 1ª prueba) / 60% (la 2ª) dará a su vez el 80 % de la calificación final de cada período evaluador. El 20 % restante se obtendrá a partir de los procedimientos e instrumentos siguientes:**
- ◆ Seguimiento del cuaderno de trabajo del alumno.
- ◆ Entrevistas y exposiciones orales, tanto individuales como grupales, sobre las actividades propuestas.
- ◆ Supervisión de trabajos monográficos de investigación, individuales y grupales.
- ◆ Observación, seguimiento y valoración de las siguientes actitudes positivas hacia la asignatura: puntualidad y asistencia a clase; continuidad y coherencia en el trabajo; interés y esfuerzo hacia la asignatura; afán por aprender; creatividad y originalidad en las producciones orales, escritas, gráficas y plásticas; participación en clase; respeto del turno de palabra y de las opiniones diferentes a la propia; respeto hacia el profesor y los compañeros, aceptando las diferencias físicas e intelectuales.
- ◆ Realización y presentación de actividades y trabajos propuestos, tanto individuales como grupales, en el plazo acordado.

#### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.**

Las <b>calificaciones</b> posibles serán: <b>intervalo 10/9</b> (en el caso de un desarrollo óptimo de los Estándares de
--

Aprendizaje Evaluables), **intervalo 8/7** (si dicho desarrollo es muy satisfactorio), **6** (si es medianamente satisfactorio), **5** (superación ajustada de los Estándares de Aprendizaje Evaluables) e **intervalo 4/0** (no superación de los mismos).

En lo referente a la **evaluación de la Competencia en COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**, nos atenemos a lo acordado por el Claustro de Profesores del centro en su **Plan de Mejora de Competencias Clave**: en 2º Ciclo de ESO **se descontará -0,10 punto por cada falta de ortografía o gramatical**, descuento que será de **-0,15 punto en el caso de Bachillerato, hasta un máximo de -2 puntos por este concepto en cada prueba escrita o examen** (salvo que se especifique lo contrario). Si así lo estima conveniente el profesor, esa calificación se podrá recuperar mediante una serie de ejercicios específicos encaminados a la no repetición del error (por ejemplo, redacción de tres frases con la forma correcta por cada una de las faltas, o similar).

Desde el concepto de **EVALUACIÓN CONTINUA**, aún más aplicable a la del estudio de una lengua como es el caso, en el cual ningún contenido nuevo puede adquirirse sin haber consolidado los anteriores, **no se establece ningún Plan para la Recuperación de Evaluaciones Suspensas durante el curso**. Se entiende, pues, que **un alumno ha superado la materia con calificación positiva si ha aprobado las tres Evaluaciones del curso, o al menos dos Evaluaciones si entre ellas se encuentra la Tercera (Final)**. Para los alumnos que, según lo anterior, no hayan superado la materia, se establece una **Prueba de Recuperación Final antes de la sesión de Evaluación Ordinaria**, prueba a la que también serían convocados aquellos otros alumnos que, en cumplimiento del **Reglamento de Organización y**

**Funcionamiento** del centro y en aplicación de su **PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO**, hubieran incurrido en la **pérdida del derecho a la Evaluación Continua** por presentar **más de un 45% de faltas** (justificadas o injustificadas) de asistencia.

Para los alumnos que no superen la materia en dicha *Prueba de Recuperación Final* y, por tanto, en la **Evaluación Ordinaria**, se establecerá la pertinente **Prueba de Recuperación Extraordinaria** en la **Evaluación Extraordinaria**, que tendrá como referente los **Estándares de Aprendizaje Mínimos Exigibles**. La calificación obtenida en la **Evaluación Extraordinaria** vendrá dada exclusivamente por la obtenida en la mencionada prueba, entendiéndose como superada la materia en la **Evaluación Extraordinaria** si la calificación de la prueba es igual o superior a 5.

En cuanto a los **Criterios de Promoción y Titulación**, nos atenemos a lo estipulado al respecto en el *Proyecto Curricular de Etapa Bachillerato* de nuestro centro.

### **RECUPERACIÓN DE LATÍN I PENDIENTE.**

El alumnado matriculado en **2º Bachillerato con Latín I PENDIENTE de 1º** (que condiciona la superación de **Latín II**) dispondrá a lo largo del curso de dos pruebas de recuperación: una parcial (no liberatoria) en febrero (25% de la calificación final) y otra global en mayo (40% de la calificación final), esta última con anterioridad a la **Evaluación Ordinaria de 2º Bachillerato**; para la recuperación del **Latín I pendiente** será condición *sine qua non* la presentación de un trabajo genérico o monográfico sobre alguno(s) de

los contenidos históricos y/o socio-culturales de la materia (35% de la calificación final).

**GRIEGO I y II (1º y 2º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales)**

**ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES MÍNIMOS EXIGIBLES.  
GRIEGO I Y GRIEGO II.**

Dada la continuidad y coherencia de la materia *Griego* en la etapa Bachillerato, consideramos unos mismos ***Estándares de Aprendizajes Evaluables mínimos exigibles*** para ambos niveles, entendiéndose su **superación básica** como referida a ***Griego I*** y su **consecución avanzada** como pertinente para ***Griego II***. Así, establecemos como tales los nueve enunciados siguientes, que recogen y resumen los *Estándares de Aprendizaje Evaluables* más destacables de cada uno de los siete bloques de contenidos en que se organiza la materia en *Griego I* y de los seis en que se estructura en *Griego II*, y que hemos considerado como elementales e imprescindibles para la superación de la materia a lo largo de los dos cursos de la etapa:

- ◆ **Declina cualquier sustantivo o adjetivo regular** (y los irregulares más usuales).
- ◆ **Conjuga cualquier verbo regular** (y los irregulares más usuales) **en los tiempos y modos verbales estudiados.**

- ◆ **Reconoce y analiza morfológicamente cualquier forma nominal, pronominal y verbal regular** (y las irregulares más usuales).
- ◆ **Localiza las principales funciones sintácticas en una frase: sujeto, verbo y complementos.**
- ◆ **Traduce al castellano cualquier oración simple, coordinada o subordinada** (estas últimas, de los modelos más sencillos y frecuentes en *Griego I*, alcanzando complejidad creciente a lo largo de *Griego II*).
- ◆ **Transcribe términos griegos al latín y al español.**
- ◆ **Identifica y analiza etimológicamente cultismos y neologismos castellanos procedentes del griego.**
- ◆ **Conoce los principales aspectos, conceptos y hechos de la geografía, historia, vida cotidiana, mitología, literatura y cultura en general de la civilización griega.**
- ◆ **Supera los trabajos propuestos.**

## PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La **Evaluación** será **Continua** y se basará en los **contenidos** de los **siete (*Griego I*) o seis (*Griego II*) bloques** arriba expuestos, atendiendo a los **Criterios de Evaluación** citados y concretándose mediante la observación de los **Estándares de Aprendizaje Evaluables** preceptivos. El proceso se iniciará con una **Evaluación Inicial** a lo largo de las dos o tres primeras semanas del curso, que se concretará en el seguimiento directo de la participación del alumno en clase, la revisión de su cuaderno de trabajo y, si se considera procedente, una prueba escrita (que preferentemente sería de tipo *test* en *Griego I*, pero que responderá al diseño de una *Prueba de Mínimos* referida al anterior nivel en el caso de *Griego II*). Para el proceso evaluador a lo largo de los tres períodos normativos: *Primera*, *Segunda* y *Tercera* Evaluaciones, establecemos los siguientes **Procedimientos e Instrumentos de Evaluación**:

- ◆ **Realización de pruebas escritas o exámenes: dos por cada período evaluador, cuya calificación ponderada 40% (la 1ª prueba) / 60% (la 2ª) dará a su vez el 80 % de la calificación final de cada período evaluador. El 20 % restante se obtendrá a partir de los procedimientos e instrumentos siguientes:**
- ◆ Seguimiento del cuaderno de trabajo del alumno.
- ◆ Entrevistas y exposiciones orales, tanto individuales como grupales, sobre las actividades propuestas.
- ◆ Supervisión de trabajos monográficos de investigación, individuales y grupales.
- ◆ Observación, seguimiento y valoración de las siguientes actitudes positivas hacia la asignatura: puntualidad y asistencia a clase; continuidad y coherencia en el trabajo; interés y esfuerzo hacia la asignatura; afán por aprender; creatividad y originalidad en las producciones orales, escritas, gráficas y plásticas; participación en clase; respeto del turno de palabra y de las opiniones diferentes a la propia; respeto hacia el profesor y los compañeros, aceptando las diferencias físicas e intelectuales.
- ◆ Realización y presentación de actividades y trabajos propuestos, tanto individuales como grupales, en el plazo acordado.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.**

Puesto que el estudio de la materia *Griego* corre siempre e inexcusablemente en paralelo al de la materia *Latín* dentro de la misma opción *humanística*, y puesto que la convergencia en los contenidos lingüísticos y culturales de ambas materias permiten abordarlas desde iguales planteamientos metodológicos, los Criterios de Calificación y Recuperación estipulados para *Latín* son completamente válidos e igualmente aplicables para *Griego*:

Las **calificaciones** posibles serán: **intervalo 10/9** (en el caso de un desarrollo óptimo de los Estándares de Aprendizaje Evaluables), **intervalo 8/7** (si dicho desarrollo

es muy satisfactorio), **6** (si es medianamente satisfactorio), **5** (superación ajustada de los Estándares de Aprendizaje Evaluables) e **intervalo 4/0** (no superación de los mismos).

En lo referente a la **evaluación de la Competencia en COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**, nos atenemos a lo acordado por el Claustro de Profesores del centro en su **Plan de Mejora de Competencias Clave**: en 2º Ciclo de ESO se descontará -0,10 punto **por cada falta de ortografía o gramatical**, descuento que será de **-0,15 punto en el caso de Bachillerato, hasta un máximo de -2 puntos por este concepto en cada prueba escrita o examen** (salvo que se especifique lo contrario). Si así lo estima conveniente el profesor, esa calificación se podrá recuperar mediante una serie de ejercicios específicos encaminados a la no repetición del error (por ejemplo, redacción de tres frases con la forma correcta por cada una de las faltas, o similar).

Desde el concepto de **EVALUACIÓN CONTINUA**, aún más aplicable a la del estudio de una lengua como es el caso, en el cual ningún contenido nuevo puede adquirirse sin haber consolidado los anteriores, **no se establece ningún Plan para la Recuperación de Evaluaciones Suspensas durante el curso**. Se entiende, pues, que **un alumno ha superado la materia con calificación positiva si ha aprobado las tres Evaluaciones del curso, o al menos dos Evaluaciones si entre ellas se encuentra la Tercera (Final)**. Para los alumnos que, según lo anterior, no hayan superado la materia, se establece una **Prueba de Recuperación Final** antes de la **sesión de Evaluación Ordinaria**, prueba a la que también serían convocados aquellos otros alumnos que, en cumplimiento del **Reglamento de Organización y Funcionamiento** del centro y en aplicación de su

**PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO**, hubieran incurrido en la **pérdida del derecho a la Evaluación Continua** por presentar **más de un 45% de faltas** (justificadas o injustificadas) de asistencia.

Para los alumnos que no superen la materia en dicha *Prueba de Recuperación Final* y, por tanto, en la **Evaluación Ordinaria**, se establecerá la pertinente *Prueba de Recuperación Extraordinaria* en la **Evaluación Extraordinaria**, que tendrá como referente los **Estándares de Aprendizaje Mínimos Exigibles**. La calificación obtenida en la **Evaluación Extraordinaria** vendrá dada exclusivamente por la obtenida en la mencionada prueba, entendiéndose como superada la materia en la **Evaluación Extraordinaria** si la calificación de la prueba es igual o superior a 5.

En cuanto a los **Criterios de Promoción y Titulación**, nos atenemos a lo estipulado al respecto en el *Proyecto Curricular de Etapa Bachillerato* de nuestro centro.

### **RECUPERACIÓN DE GRIEGO I PENDIENTE.**

El alumnado matriculado en **2º Bachillerato con Griego I PENDIENTE de 1º** (que condiciona la superación de *Griego II*) dispondrá a lo largo del curso de dos pruebas de recuperación: una parcial (no liberatoria) en febrero (25% de la calificación final) y otra global en mayo (40% de la calificación final), esta última con anterioridad a la **Evaluación Ordinaria de 2º Bachillerato**; para la recuperación del *Griego I* pendiente será condición *sine qua non* la presentación de un trabajo genérico o monográfico sobre alguno(s) de los contenidos históricos y/o socio-culturales de la materia (35% de la calificación final).

